

CURSO 23-24



**ESAD**

**ESCUELA SUPERIOR DE  
ARTE DRAMÁTICO DE  
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:  
TALLER DE TEATRO ORIENTAL**  
(Especialidad Interpretación. Recorrido Gestual)

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación Gestual	Taller de TEATRO ORIENTAL	Prácticas de Interpretación	3º	Curso completo	Obligatoria	6	3
<b>PRELACIÓN</b>							
Para cursar esta asignatura se requiere haber superado Interpretación y Expresión Corporal II							
<b>PROFESORADO</b>				<b>DEPARTAMENTO</b>			
JULIA MOYANO GUTIÉRREZ				Interpretación			
				<b>CORREO DE CONTACTO</b>			
				juliamoyano@esadsevilla.es			

### 1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura Taller de teatro Oriental se establece, según Decreto 259/2011, de 26 de Julio, en su Artículo 9, con la finalidad de desarrollar contenidos que actualicen, completen y amplíen la formación del alumnado.

Planteamos esta programación partiendo de una serie de premisas básicas:

-*La amplitud de campo que abarca la propia nomenclatura de la asignatura:* Son muchas las manifestaciones teatrales abarcadas por el teatro Oriental, así como la riqueza que contiene cada una de ellas.

--*La especificidad de sus contenidos:* El teatro oriental y las diversas técnicas se escapan desde una base occidental. Es sabido que la formación del actor oriental implica una dedicación de años y de transmisión de experiencias para la que la propia formación haría necesaria un conocimiento profundo de la cultura, la mentalidad y la tradición Oriental.

-*La búsqueda del acercamiento entre culturas:* Desde finales del S. XIX el teatro Occidental ha puesto un punto de mira en el Teatro oriental, con un especial hincapié y profundización hasta hoy día, en el que a través de la Antropología Teatral se ha buscado mucho más los puntos coincidentes entre ambas culturas en las distintas manifestaciones teatrales.

A partir de estas tres premisas justificaremos nuestra programación:

En el estudio práctico de una serie de conceptos generales de la tradición teatral en Oriente en manifestaciones muy concretas, así como en el trabajo técnico y mecánico desde el punto de vista del actor Occidental y su praxis, coincidente en ambas culturas.

### 2. COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

- COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, G3, G4, G5.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E2, E3, E4.

### 3.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Descriptor establecido en el plan de estudios (Decreto 259/2011): "El conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación, profundizando en técnicas de Teatro Oriental"

Los bloques de contenidos de la asignatura se plantearán siempre en función de tres claves comunes:

**Unidad:** Todos los objetivos apuntan a la consecución de unos objetivos concretos

**Continuidad:** Todo lo que se enseña de basa y apoya en los aprendizajes anteriores y a la vez complementa a estos y los posteriores dentro del continuo.

**Flexibilidad:** Se podrán aplicar reajustes en la programación caso de ser necesario por cuestiones del propio desarrollo de este o por

circunstancias ajenas a la dinámica de trabajo.

#### Bloques de contenidos (Unidades didácticas)

##### BLOQUE I: Bases físicas, técnicas, expresivas y creativas del entrenamiento extra-cotidiano oriental y sus influencias.

1. Contención y principio de simplificación: entrenamiento específico.
2. Contextualización: El coro en el Teatro Griego, influencias de oriente
3. La escritura física-interpretativa desde la fragmentación y el detalle: manos, pies, mirada y columna.
4. El ritmo: cadencias, contra-ritmo y simultaneidad rítmica: kathac y kathacali.
5. La danza de las oposiciones
6. Códigos expresivos de la cultura oriental: Acercamiento al Butoh.

##### BLOQUE II: Aplicación de las competencias adquiridas para conseguir resultados con proyección escénica.

7. El objeto poético y su uso expresivo y simbólico.
8. El comportamiento fisiológico y sociocultural del ser humano en situación de representación: Creación personal y grupal
9. El tratamiento espacial.
10. La puesta en escena.
11. Ética de la actuación: Actitud del actor/actriz ante el trabajo y la escena.

### 4. METODOLOGÍA DOCENTE.

Dentro de un modelo educativo basado en la **inclusión**, pondremos en práctica una metodología de carácter **dialógico**; fundada en la Educación como proceso comunicativo, no solo informativo sino también socio-afectivo. Se trata de una metodología **activa**, movilizadora del aprendizaje. Entendemos el **papel del alumnado** en el proceso educativo como protagonista y constructor de su propio aprendizaje. El **papel del docente** será el de diseñar y planificar situaciones propicias que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos. **La asistencia y la participación activa** serán imprescindibles para superar objetivos. **Las correcciones** serán una constante y podrán realizarse antes, durante o tras el ejercicio. El planteamiento de la asignatura requiere una metodología eminentemente práctica por lo que se requiere del alumno/a una actitud fundamentalmente receptiva y un papel activo tanto en el hacer como en el observar que potencie la responsabilidad con su propio trabajo y con los miembros de un colectivo. Hay que señalar la relevancia del trabajo en equipo que supone la actividad teatral y que debe traducirse en la docencia en diseñar **proyectos de colaboración con otros departamentos**; el alumnado aprende a integrar conocimientos experimentando la coordinación entre profesorado de sus distintas materias.

#### 4.1 Actividades v volumen de trabajo

TAREA	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	ECTS
Trabajo de clase dirigido y de investigación. (Práctico y teórico)	3 (HL)	96	3.2
Dedicación a la Materia.	Horas para el Entrenamiento y el estudio. (HE)	55	1.83
Tutorías y diario personal de trabajo	HE	20	0.66
Actividades extraescolares y complementarias	HE	9	0.3
TOTAL		180	6

#### 4.2 Recursos:

##### Recursos materiales

Bibliografía y webs de interés.

Enlaces a vídeos relacionados con las Artes Escénicas orientales.

Utillería necesaria para las dinámicas.

Música.

Espacio y mobiliario.

Material impreso.

##### Recursos humanos

Los propios miembros del grupo y las personas del centro relacionadas con la materia impartida en esta asignatura. Además, se hace necesaria la colaboración del resto de profesorado de nivel, en cuanto a la necesidad de unas enseñanzas interdisciplinarias.

#### 4.3 Bibliografía:

ARTAUD, A: *El teatro y su doble*. ("Del teatro balinés". "Teatro oriental y teatro occidental") EDHASA. Barcelona 1978.

VIVES, Javier. *El teatro japonés y las artes*

*plásticas* SATORI. Gijón 2010. BARBA,

Eugenio. *Anatomía del actor*. Gaceta

México, D F. 1988.

BARBA, Eugenio. *La canoa de papel*. Escenología. 1988.

GROTOWSKI, Jerzy, *Hacia un Teatro Pobre*, México, D.F.,

Siglo Veintiuno, 1987. KANTOR, Tadeusz. *El Teatro*

*Sagrado*, México, D.F., Fondo de cultura Económica, 1992.

MEYERHOLD, Vsevolod. *Teoría Teatral*, Fundamentos,

Madrid, 1986.

DAUSSÀ-PASTOR, Boris /KALAMANDALAM, K. M Jhon. *Practical Approach to Kathakali Training and its Body-Ejercice Routine.*, La calva teatre,

Barcelona-New York, 2008.

#### 4.4 Documentación complementaria

Apuntes de clase y enlaces web.

#### 4.5 Cronograma/Calendario de

	HL (3 horas por semana)	HE
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>  <b>SEPTIEMBRE/ENERO</b>		
10 sesiones	PRESENTACIÓN ASIGNATURA  U.D. 1 Contención y principio de simplificación: entrenamiento específico.  U.D. 2 Contextualización: Textos Tragedia/Comedia griega. El coro.	ENTRENAMIENTO  ANÁLISIS DE LA OBRA
7 sesiones	U.D. 3 La escritura física-interpretativa desde la fragmentación y el detalle: manos, pies, Mirada y columna.  U.D. 4 El ritmo: cadencias, contra-ritmo y simultaneidad rítmica: Kathac y Kathacali  U.D. 5 La danza de las oposiciones.  U.D. 6 Acercamiento a los códigos expresivos de la danza Butoh	ENTRENAMIENTO Kalari MUDRAS  APLICACIÓN DE ACCIONES FÍSICAS  MUDRAS ACCIÓN/REACCIÓN MUDRAS  TUTORÍAS
<b>NAVIDADES</b>  <b>23 Diciembre-6 Enero</b>		
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>		ENTRENAMIENTO  RITMOS, HASTAC. DESCUELGUES Y TENSIONES  hacia el Expresionismo

**4.5 Cronograma/Calendario de**

<b>ENERO/JUNIO</b>	U.D. 7 El objeto poético y su uso expresivo y simbólico.	
3 sesiones		ELECCIÓN Y USO DEL ELEM. POÉTICO
5 sesiones	U.D. 8 El personaje en situación de representación	
<b>SEMANA SANTA 01 ABRIL- 7 ABRIL</b>  <b>FERIA 26 ABRIL- 28 ABRIL</b>		

7 sesiones	U.D. 9 El espacio representativo	EXAMEN DE JUNIO. Trabajo final. Tutorías evaluación y exámenes de recuperación
	U.D. 10 La puesta en escena: Dinámica funcional del montaje. <b><u>(LA U.D 11 Actitud del actor o la actriz ante el trabajo y la escena. SE TRABAJA TRANSVERSALMENTE TODO EL CURSO)</u></b>	

**El Cronograma descrito con anterioridad es susceptible de modificación en función de las necesidades.**

La división y temporalización de las unidades no implica la finalización de cada una de ellas en un tiempo concreto y su supuesta “superación” por parte del alumno-a, sino que, por el contrario, tienen un carácter, podríamos decir, “acumulativo”: Dentro de los contenidos de tipo procedimental de cada una de las unidades cuando hablamos de “aplicación”, esta, nunca acaba con el tiempo concretado a la unidad, sino que se va uniendo a la siguiente formando lo que podríamos denominar un continuo.

**4.6. Actividades complementarias:**

Asistencia a funciones teatrales programadas en la ciudad y en la ESAD. Asistencia a conferencias o encuentros con autores y actores teatrales.

**5. EVALUACIÓN.**

**5.1 Principios generales. Procedimientos.**

El Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137 de 5 de junio de 2010), expone en su artículo 9, punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas por estos estudios”.

La presente Guía docente se ajusta a la Orden de 19 de Octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores. Dicha Orden incide en los aspectos sobre evaluación de las anteriores leyes y añade nuevas determinaciones.

**5.2 Criterios de evaluación:** Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

Anexo III Criterios de Evaluación.

CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.

CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET12, CET13, CET14.

CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE4.

**5.2. 1 Criterios Específicos de la Asignatura:**

Técnica y Teoría

- Demostrar dominio en el manejo de las tácticas estudiadas en los ejercicios pre-expresivos (Principio de simplificación).
- Demostrar capacidad de síntesis en el trabajo de análisis.
- Integrar con eficacia el empleo del análisis de la obra al trabajo físico.
- Demostrar dominio en las dinámicas del teatro oriental trabajadas en la asignatura.
- Conseguir una labor dúctil y sensible.
- Integrar con eficacia los conocimientos adquiridos en el resto de las asignaturas: Expresión corporal, técnica vocal, danza, acrobacia y mimo.
- Demostrar dominio para reconocer y saber encontrar, a través del entrenamiento físico, los impulsos que mueven la conducta del personaje.

- Demostrar capacidad espacial
- Demostrar fuera de clase un entrenamiento previo justificado en los procesos trabajados en el aula.

#### Creatividad y Actitud

- Integrar el elemento poético con subjetividad creativa.
- Demostrar dominio de la improvisación o el trabajo procesal con disposición de juego y "riesgo".
- Demostrar dominio en la realización de propuestas creativas durante el trabajo diario.
- Demostrar implicación en las clases, entrega a la constante participación y empatía al trabajo del grupo.

### **5.3. Estándares de Aprendizaje.**

#### Estándares para Técnica y Teoría

- Domina y ejercita el entrenamiento específico de simplificación.
- Sabe conjugar el análisis de texto con las acciones físicas.
- Ejercita las tácticas de codificación de zonas: mirada, manos, rostro y columna.
- Domina el trabajo de la danza de las oposiciones.
- Realiza correctamente las dinámicas del Kathac.
- Realiza correctamente y con capacidad de improvisación las dinámicas de la danza Butoh.

#### Estándares para Creatividad y Actitud

- Se compromete y expone en el juego escénico.
- Desarrolla una subjetividad creativa de cada uno de los personajes trabajados.
- Desarrolla una subjetividad creativa de la acción en cada uno de los trabajos escénicos que forman parte del montaje.
- Ausencias, rendimiento de las clases, actitud- motivación, interés en el trabajo dentro y fuera de clase.

### **5.4. Criterios de calificación.**

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). A su vez, existe la opción de No Presentado (NP), que indica que la alumna o alumno no ha ejercido su derecho a la evaluación, por lo que no correrá convocatoria.

Es criterio de este departamento obtener la calificación final numérica a través de la suma de la calificación de los distintos aspectos de la materia. Se puntuará sobre 10 y a cada uno de estos cuatro aspectos corresponderá un porcentaje de estos 10 puntos:

- **Técnica: 3 puntos**
- **Investigación teórica: 2 puntos**
- **Creatividad: 2 puntos**
- **Actitud: 3 puntos**

Estos sectores deben superarse individualmente con mínimos del 50% respectivamente siempre y cuando el alumnado acumule, al menos, un 90% de asistencia al horario lectivo real impartido a lo largo del curso, para evitar la interrupción del proceso normal de aprendizaje. Una vez que el alumnado supere dicho porcentaje, habrá de hacer uso de las convocatorias ordinarias de junio o de septiembre. El cómputo de faltas de asistencia se realizará sobre el total de tiempo lectivo impartido.

Queda establecido el siguiente procedimiento para las posibles revisiones de calificación, que es el mismo para todas las convocatorias:

1. Caso de que la alumna o el alumno no esté de acuerdo con la calificación, en primera instancia el profesor o la profesora realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará el porqué de dicha calificación, y de la que se levantará acta que será firmada por ambas partes.
2. En caso de que el alumno o la alumna mantenga su disconformidad solicitará mediante instancia la revisión de dicha calificación, a la que dará registro de entrada y se procederá a la reunión del Dpto implicado, que ratificará o no dicha calificación acompañado de un informe.
3. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

#### 5.5. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
Exposición de trabajo individual de personaje Exposición en pareja de las escenas correspondientes.	Diario de Aula de la Profesora. Observación directa y registro de ejercicios diarios	50%
Puesta final y en común de la obra trabajada durante el curso.	Registro Profesora	50%

Para la convocatoria de junio y septiembre el centro publicará un calendario de fechas de evaluación en la que el alumnado podrá presentarse para superar la asignatura

##### 5.5.1. Procedimiento ordinario de junio:

Al alumnado que deba presentarse a las convocatorias ordinarias de junio y septiembre se le aplicará el siguiente procedimiento:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Prueba práctica individual o de grupo con puesta en escena completa	Registro de la profesor/a	80%
Trabajo de investigación	Registro de la profesor/a	20%

## 6. Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura.

Tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

□ Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".

□ Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de nuestro centro, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados de la E.S.A.D.

## 7. Tratamiento del alumnado Erasmus.

Este Departamento no contempla en la asignatura de Taller de teatro oriental, tratamientos específicos para el alumnado implicado en proyectos de intercambio *Erasmus*, por lo que desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado. Para ello deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma que le permitan superar la asignatura.

